

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 16

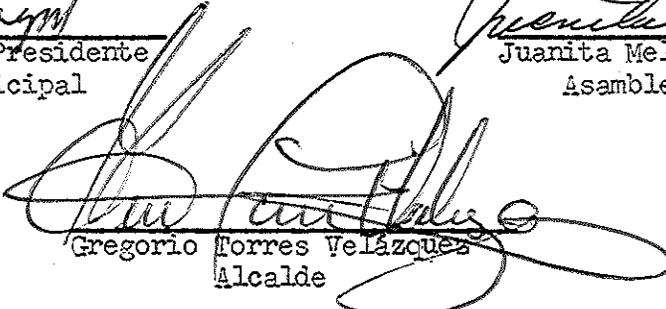
SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A REEMBOLSAR GASTOS INCURRIDOS
POR EL SR. PEDRO JOSE VELAZQUEZ, LIDER
RECREATIVO DE ESTE MUNICIPIO, EN SU VIAJE
A LA CIUDAD DE MIAMI CON LA DELEGACION DE
BOXEADORES AFICIONADO DE PUERTO RICO Y PARA
OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Sr. Pedro José Velázquez, Líder Recreativo fue designado por la Federación de Boxeo Aficionado de Puerto Rico para viajar a la ciudad de Miami en compañía de la delegación de boxeadores aficionados, representando el Torneo entre Puerto Rico y Miami, celebrado durante los pasados días del 23 al 27 de julio de 1975.
- POR CUANTO : El Líder Recreativo Municipal representó a la Federación de Boxeo Aficionado y al Municipio de Aguas Buenas en distintas actividades llevadas a cabo en el Torneo de Boxeo Aficionado celebrado en la ciudad de Miami.
- POR CUANTO : El Sr. Pedro José Velázquez incurrió en unos gastos personales, los cuales no han sido reembolsados por esta Administración.
- POR CUANTO : El viaje y la estadía del Sr. Velázquez en la ciudad de Miami fue autorizada por el Hon. Alcalde mediante carta fechada en julio 21 de 1975.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza al Auditor Municipal para que de la partida 2202- Gastos Viáje y Bagaje reembolse al Sr. Pedro José Velázquez los gastos incurridos en su viaje a la ciudad de Miami representando a La Federación de Boxeo Aficionado y al Municipio de Aguas Buenas en el Torneo de Boxeo, celebrado en el pasado mes de julio.
- SECCION 2da : El Sr. Pedro José Velázquez deberá presentar facturas y comprobantes de los gastos incurridos.
- SECCION 3ra : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 21 de noviembre de 1975.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 16, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal.

Hon. Aida Berríos

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Juan José Félix

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Rafael Cardona

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Edwin Rosario

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de noviembre de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 25 de noviembre de 1975.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal

SELLO